ALCALDÍA DE VALLEDUPAR	**MUNICIPIO DE VALLEDUPAR** **FORMATO PARA PRESENTAR PROPUESTA A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL**	

Valledupar (Cesar), **Julio de 2025.**

Doctor
JOSE MARIA CAMPO CASTRO.
Jefe Oficina Asesora Jurídica del Municipio de
Valledupar Valledupar-Cesar

Ref. Propuesta Formal Para Contratación.

Cordial saludo:

JUAN DAVID COTES GIACOMETTO, mayor de edad identificado civilmente como aparece al pie de mi firma, con el respeto que me caracteriza me dirijo ante su despacho con el fin de presentar propuesta Técnico - Económica para prestar mis servicios, cuyo objeto será: **"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA OFICINA ASESORA JURÍDICA PARA LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR EN LOS PROCESOS QUE SEAN ASIGNADOS."**

PLAZO: **CINCO (05) MESES.**

VALOR: TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MCTE ($35.000.000)

De conformidad con la Ley 1581 de 2012 y demás normas complementarias, autorizo a la SECRETARÍA GENERAL DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR CESAR para el tratamiento y manejo de mis datos personales, el cual consiste en recolectar, almacenar, depurar, usar, analizar, circular, actualizar, cruzar información propia y publicar con el fin de facilitar la contratación de prestación de servicios. Además de mis nombres, apellidos y documento de identidad, los datos y documentos que se someten a tratamiento y son autorizados.

Declaro que soy responsable de la veracidad de los datos suministrados. Así mismo autorizo a la SECRETARÍA GENERAL DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR
CESAR a efectuar sus procedimientos de notificación y comunicación a la dirección de correspondencia y/o correo electrónico, citado en la hoja de vida del *Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP*.

Declaro que conozco los derechos que me asisten como titular y de la identificación, dirección y teléfono del responsable de tratamiento de mis datos, de conformidad con la Ley 1581 de 2012, la Ley 1712 de 2014, la ley 1437 de 2011, LEY 1918 DE 2018, Decreto 753 de 2019 y demás normas concordantes.

No me hallo incurso en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad previstas por la Constitución Política, los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, la Ley 610 de 2000, la Ley 863 de 2003, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, y demás normas concordantes; y tampoco me encuentro incurso en evento alguno de los previstos como prohibiciones especiales para contratar.

Ninguna persona diferente a mi tiene interés en esta oferta ni en el contrato que como consecuencia de ella se llegare a celebrar, y que por consiguiente, solo me compromete a mí.

En caso de que sea aceptada mi propuesta, me comprometo a suscribir el contrato respectivo, en el lapso señalado en la invitación, y a realizar todos los trámites que me correspondan y sean necesarios para su perfeccionamiento y ejecución.

Me encuentro registrado en el SECOP II en calidad de Proveedor con la finalidad de participar y celebrar contratos, realizados por las Entidad Municipio de Valledupar en el SECOP II.

Notificaciones:

Dirección:	**DIAGONAL 11 B 42-15 CIUDAD TAYRONA**
Teléfono:	**310 4238464**
Correo electrónico:	**Juandavidcotes9002@gmail.com**
Usuario SECOP II	**jdcotes24**

Vigencia: un (1) mes.

Anexos: Anexo todos los documentos y certificaciones solicitados por la entidad, en la solicitud de propuesta para la celebración del contrato de prestación de servicios.

A la espera de su respuesta.



JUAN DAVID COTES GIACOMETTO
C.C. 1.065.659.446 de Valledupar - Cesar

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.065.659.446

COTES GIACOMETTO

APELLIDOS

JUAN DAVID

NOMBRES



FIRMA



Scanned by CamScanner



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **24-ENE-1994**

VALLEDUPAR
(CESAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.89	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

31-ENE-2012 VALLEDUPAR
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-1200100-00379036-M-1065659446-20120528 **0030**063003A 1 37585277

Scanned by CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 13 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141106458828

(415)7707212489984(8020) 000014110645882 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1065659446	8	Impuestos y Aduanas de Valledupar 24	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 13	1065659446	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Cesar 20	Valledupar 001

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
COTES	GIACOMETTO	JUAN	DAVID

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Cesar 20	Valledupar 001

41. Dirección principal: DG 11 B 42 15 BRR CIUDAD TAYRONA

42. Correo electrónico: juandavidcotes9002@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3104238464	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica / Ocupación

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6910	2017/12/20	7310	2024/06/14	8230	4761			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 22 49 52

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

54. Código (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20)

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio 1	2	3
		57. Modo		
		58. CPC		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo:

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO



REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

Consejo Superior de la Judicatura

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO

NOMBRES:
JUAN DAVID

APELLIDOS:
COTES GIACOMETTO

PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
EDGAR CARLOS SANABRIA MELO

UNIVERSIDAD
POPULAR DEL CESAR

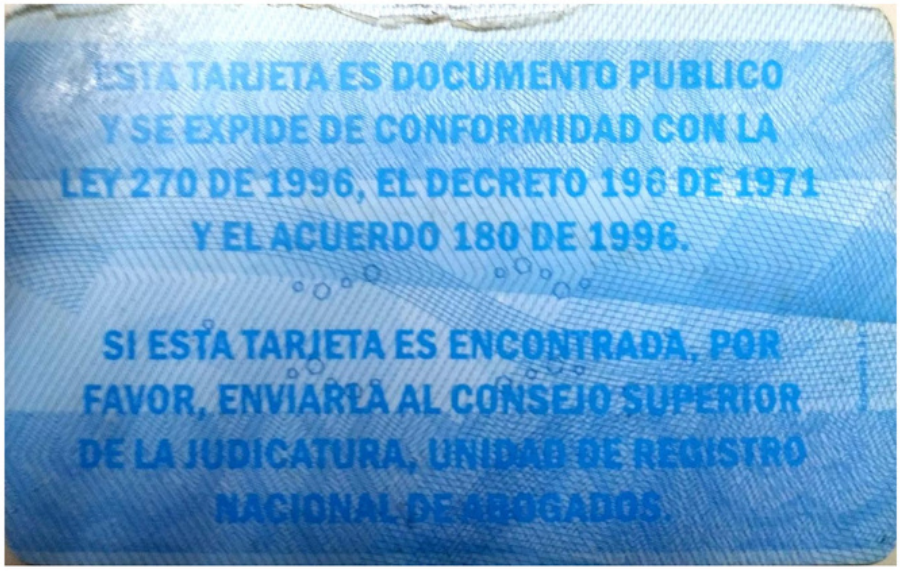
FECHA DE GRADO
15/12/2017

CONSEJO SECCIONAL
CESAR

CEDULA
1065659446

FECHA DE EXPEDICION
08/02/2018

TARJETA N°
302994



ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO
Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA
LEY 270 DE 1996, EL DECRETO 196 DE 1971
Y EL ACUERDO 180 DE 1996.

SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, POR
FAVOR, ENVIARLA AL CONSEJO SUPERIOR
DE LA JUDICATURA, UNIDAD DE REGISTRO
NACIONAL DE ABOGADOS.

COMISIÓN NACIONAL DE
Disciplina
Judicial

CERTIFICADO DE SANCIONES VIGENTES PARA ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL DE
LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICA

Que revisados los archivos de antecedentes de esta corporación, el(la) doctor(a) **JUAN DAVID COTES GIACOMETTO** , identificado(a) con número de documento **1065659446** y tarjeta profesional No. **302994**, **NO** registra sanciones vigentes.

Este certificado no acredita la calidad de abogado

ADVERTENCIA: Esta certificación se expide de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 238 de la Ley 1952 del año 2019, que cita «La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes».

De conformidad con el inciso cuarto ibidem, cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro.

Por lo que, para esos efectos, se hace necesario informar que los certificados de sanciones vigentes y el de antecedentes disciplinarios en donde se registran aquellas sanciones que el abogado haya presentando durante el ejercicio profesional, se encuentra regulado por medio del Acuerdo PCSJA25-12286 del 13 de marzo de 2025, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, “Por medio del cual se reglamenta la expedición de los certificados de sanciones vigentes y de antecedentes disciplinarios de abogados reportados por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial”.

NOTA: Si el número de cédula, el de la tarjeta profesional o los nombres y/ o apellidos, presentan errores, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados (URNA).

DADO EN BOGOTÁ D.C., EL DÍA LUNES 07 DE JULIO DE 2025.

Firmado Por:

William Moreno Moreno

Secretario

Comisión Nacional

De Disciplina Judicial

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dca9e676740ef24ef98dde3e7cc6a57080c1e07b4a0f37bfe8bcbb0f0646e38e**

Documento generado en 07/07/2025 03:52:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

C E R T I F I C A

Certificado de Vigencia N.: 916116

Que de conformidad con el Decreto 196 de 1971 y la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional, previa verificación de los requisitos señalados por la Ley.

En atención a las citadas disposiciones legales y una vez revisado los registros que contienen nuestra base de datos se constató que el (la) señor(a) **JUAN DAVID COTES GIACOMETTO**, identificado(a) con la **Cédula de ciudadanía** No. **1065659446**., registra la siguiente información.

VIGENCIA

CALIDAD	NÚMERO TARJETA	FECHA EXPEDICIÓN	ESTADO
Abogado Inscrito con Tarjeta Profesional	302994	08/02/2018	Vigente
Observaciones: -			

Se expide la presente certificación, a los **7** días del mes de **julio** de **2025**.

ANDRÉS CONRADO PARRA RÍOS
Director

Notas 1- Si el número de cédula, los nombres y/o apellidos presentan error, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia.
2- El documento se puede verificar en la página de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co a través del número de certificado y fecha expedición.
3- Esta certificación informa el estado de vigencia de la Tarjeta Profesional, Licencia Temporal, Juez de Paz y de Reconsideración

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
COTES	GIACOMETTO	JUAN DAVID

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No. 1065659446	F ○ M ⊗ NB ○	COL. ⊗ EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ⊗ NÚMERO 1065659446 D.M. 15

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 24 MES 01 AÑO 1994

PAÍS COLOMBIA

DEPTO CESAR

MUNICIPIO VALLEDUPAR

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

DIAGONAL 11B 42 15 casa ciudad tayrona

PAÍS COLOMBIA DEPTO CESAR

MUNICIPIO VALLEDUPAR

TELÉFONO 3104238464 EMAIL juandavidcotes9002@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TITULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	2004

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADEMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN DERECHO NOTARIAL Y DE REGISTRO	07	2023	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN DERECHO	06	2022	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN DERECHO	06	2022	
PREGRADO	10	X		DERECHO	12	2017	302994

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD: ALCALDIA DE VALLEDUPAR		PÚBLICA: X		PRIVADA:		PAÍ: COLOMBIA					
DEPARTAMENTO: CESAR	MUNICIPIO: VALLEDUPAR					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:					
TELÉFONOS:	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO					
	Día: 17	Mes: 08	Año: 2024			Día: 26	Mes: 12	Año: 2024			
CARGO O CONTRATO ACTUAL: ABOGADO DE LA OFICINA ASESORA	DEPENDENCIA: 01 OFICINA JURIDICA					DIRECCIÓN: CARRERA 5 15 69 PLAZA ALFONSO LOPEZ					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD: ALCALDIA DE VALLEDUPAR		PÚBLICA: X		PRIVADA:		PAÍ: COLOMBIA					
DEPARTAMENTO: CESAR	MUNICIPIO: VALLEDUPAR					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:					
TELÉFONOS: 3104238464	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO					
	Día: 30	Mes: 01	Año: 2024			Día: 29	Mes: 07	Año: 2024			
CARGO O CONTRATO ACTUAL: ABOGADO DE LA OFICINA ASESORA	DEPENDENCIA: AOFICINA ASESORA JURIDICA					DIRECCIÓN: CARRERA 5 15 69 plaza alfonso lopez					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍ
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
BOGOTÁ. D.C.	BOGOTÁ. D.C.	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	01	Mes	02	Año	2023	Día	29	Mes	12	Año	2023

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
ABOGADO	OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO	CALLE 26 13 49

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍ
ADECCO		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
BOGOTÁ. D.C.	BOGOTÁ. D.C.	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	04	Mes	05	Año	2022	Día	10	Mes	01	Año	2023

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
ABOGADO	ABOGADA JURIDICA	CALLE 73 7 78

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍ
OUTSOURCING SAS		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
BOGOTÁ. D.C.	BOGOTÁ. D.C.	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	08	Mes	03	Año	2021	Día	07	Mes	01	Año	2022

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
ABOGADO	A TERMINO FIJO	CALLE 31B 14 25 TEUSAQUILLO

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍ
CENTRO DE CONCILIACION FUNDACION ALIANZA EFECTIVA		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
VALLE DEL CAUCA	CALI	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	17	Mes	01	Año	2020	Día	01	Mes	03	Año	2021

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
ABOGADO	ACCESORIA JURIDICO	CALLE 24 NORTE 6A null 20

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍ
COMFACESAR		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
CESAR	VALLEDUPAR	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	24	Mes	12	Año	2019	Día	16	Mes	01	Año	2020

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
REQUIERE CORRECION	DIVISION DE VIVIENDA	Sin dirección

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD COMFACESAR			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍ* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CESAR	*MUNICIPIO* VALLEDUPAR					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	07	*Mes*	10	*Año*	2019	*Día*	28	*Mes*	10	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL REQUIERE CORRECION	*DEPENDENCIA* DIVISION DE VIVIENDA					*DIRECCIÓN* Sin dirección						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD COMFACESAR			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍ* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CESAR	*MUNICIPIO* VALLEDUPAR					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	28	*Mes*	06	*Año*	2019	*Día*	19	*Mes*	07	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO	*DEPENDENCIA* DIVISION DE VIVIENDA					*DIRECCIÓN* Sin dirección						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD COMFACESAR			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍ* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CESAR	*MUNICIPIO* VALLEDUPAR					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	04	*Mes*	06	*Año*	2019	*Día*	24	*Mes*	06	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO	*DEPENDENCIA* DIVISION DE VIVIENDA					*DIRECCIÓN* Sin dirección						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD COMFACESAR			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍ* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CESAR	*MUNICIPIO* VALLEDUPAR					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	24	*Mes*	12	*Año*	2018	*Día*	16	*Mes*	01	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* Sin dirección						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ABOGADOS ORTEGA & ASOCIADOS			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍ* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CESAR	*MUNICIPIO* VALLEDUPAR					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	16	*Mes*	01	*Año*	2017	*Día*	16	*Mes*	04	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL REQUIERE CORRECION	*DEPENDENCIA* JURIDICA					*DIRECCIÓN* Sin dirección						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD COMERCIALIZADORA MERCABASTOS			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CESAR	*MUNICIPIO* VALLEDUPAR					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	16	*Mes*	08	*Año* 2016	*Día*	18	*Mes*	05	*Año*	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL JUDICANTE	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* Sin dirección					

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*						
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*	*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*					

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	1	1
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	4	7
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento VALLEDUPAR 10/07/2025

JUAN DAVID COTES

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Valledupar - 17/07/2025

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2025-01-20 12:24

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
JUAN	DAVID	COTES	GIACOMETTO

Documento de identificación

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	1065659446

Lugar de nacimiento

País	COLOMBIA	Departamento	CESAR	Municipio	VALLEDUPAR

Lugar de domicilio

País	COLOMBIA	Departamento	CESAR	Municipio	VALLEDUPAR

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	ALCALDIA DE VALLEDUPAR

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	CESAR	Municipio	VALLEDUPAR

Dirección	["Carrera 5 No 15-69\r\nPlaza Alfonso López"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2024 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	$150.000.000,00
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$150.000.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$2.000.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
CREDITO DE LIBRE INVERSION	$140.000.000,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No []

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [] Número []

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

COLFONDOS ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS

NIT 800.149.496-2

CERTIFICA QUE:

El(la) Señor(a) JUAN DAVID COTES GIACOMETTO, identificado(a) con C.C 1.065.659.446, se encuentra afiliado(a) al Fondo Pensiones Obligatorias NIT 800.227.940-6 y al Fondo Cesantias NIT 800.198.644-5.

Se expide la presente certificación a la fecha 07 de julio de 2025.

El presente certificado emitido contiene una firma digitalizada válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 527 de 1999.

Cualquier inquietud adicional no dude en escribirnos a través de nuestro portal transaccional www.colfondos.com.co opción PQR's, o comuníquese con nuestro Contact Center a través de las siguientes líneas Bogotá 601 748 48 88, Barranquilla 605 386 98 88, Bucaramanga 607 698 58 88, Cali 602 489 98 88, Cartagena 605 694 98 88, Medellín 604 604 28 88 y en el resto del país 01 800 05 10000.



Juan Perea Ruiz
Gerente Cuentas y Recaudo

VALLEDUPAR, Julio 7 de 2025

Señor:

COTES GIACOMETTO JUAN DAVID

CC. 1065659446DG 11 B 42 15 - 0

Ciudad

Ref: M-PYGA-F065. SOLICITUD INFORMACIÓN - AFILIACIÓN SALUD TOTAL EPS S.A.

En relación con el asunto de la referencia, y atendiendo su solicitud, nos permitimos informarle que a la fecha de expedición de la presente comunicación consta en nuestra base de datos que su afiliación al régimen contributivo de Salud Total EPS S.A. se realizó a partir de Marzo 9 de 2021. Los usuarios inscritos en su afiliación son:

Nombre	Documento	Tipo	Afiliación	Sem_cot	Sem_Ant	Parentesco	Estado_Afiliación	Fecha_de_desafiliación_EPS	Estado_Actual	Discapacidad
COTES GIACOMETTO JUAN DAVID	1065659446	C	Mar-9-2021	55	26	COTIZANTE	VIGENTE			Ninguna

De acuerdo con los registros de la base de datos, su grupo familiar presenta la siguiente relación laboral:

Razón_social_del_aportante	Usuario_en_contrato	Tipo_de_contrato	Estado_de_contrato
JUAN DAVID COTES GIACOMETTO	1065659446	Contrato de prestacion de servicios Superior a 1 m	VIGENTE
MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	1065659446	Dependiente	CERRADO
MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	1065659446	Dependiente	CERRADO
OUTSOURCING SERVICIOS INFORMATICOS S A O	1065659446	Dependiente	CERRADO
ADECCO COLOMBIA S A	1065659446	Dependiente	CERRADO
JUAN DAVID COTES GIACOMETTO	1065659446	Contrato de prestacion de servicios Superior a 1 m	CERRADO
JUAN DAVID COTES GIACOMETTO	1065659446	Contrato de prestacion de servicios Superior a 1 m	CERRADO
JUAN DAVID COTES GIACOMETTO	1065659446	Contrato de prestacion de servicios Superior a 1 m	CERRADO

CARTA NO VALIDA PARA TRASLADO

En Salud Total apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con Calidad total. Cualquier información adicional, con gusto será atendida por el personal de servicio al cliente de la sede administrativa de su ciudad, o puede comunicarse con nuestra línea gratuita 018000 1 14524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente,

Gerencia de Operaciones Comercial

SALUD TOTAL EPS S.A.

Elaboró: Servicios en Línea

NOTA: En caso requerido, este certificado es válido para la atención a través del Régimen Subsidiado o como población vinculada, si el Estado Actual es afiliación cancelada, novedad de retiro de trabajo, afiliación no efectiva, exclusión o anulación de la afiliación, siempre y cuando al momento de retiro o exclusión no haya reportado mora. Si es mora, o cancelación por falta de pago, debe informar a su aportante que debe ponerse al día en los pagos.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 07 de julio de 2025, a las 12:07:45, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1065659446
Código de Verificación	1065659446250707120745

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: CCD

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 275381800

M
12:09:33

Bogotá DC, 07 de julio del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JUAN DAVID COTES GIACOMETTO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1065659446:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:55:47 PM horas del 07/07/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1065659446**

Apellidos y Nombres: **COTES GIACOMETTO JUAN DAVID**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(https://www.policia.gov.co/)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 07/07/2025 04:01:07 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1065659446** y Nombre: **JUAN DAVID COTES GIACOMETTO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **119270232** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Información 515 9000

Dios y Patria

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

GOV.CO

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:14:10 horas del 07/07/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1065659446,** Apellidos y Nombres **COTES GIACOMETTO JUAN DAVID**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ALCALDIA DE VALLEDUPAR** , con NIT **800098911-8** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2025

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República Ministerio de Defensa Nacional Colombia compra eficiente GOV.CO

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1065659446 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 07/07/2025 12:46 PM

Código Verificación: **4LTSF6Z3G8**

Válida hasta: **05/10/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

ALCALDÍA DE VALLEDUPAR
SECRETARÍA GENERAL

LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDÍA DE VALLEDUPAR

CERTIFICA:

Que, revisados los archivos de la Contratación Municipal, la contratista, el (la) señor(a) **JUAN DAVID COTES GIACOMETTO,** identificado(a) con cedula de ciudadanía número **1.065.659.446,** Suscribió con la Administración Municipal el contrato:

Contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1344-SGR DE 2024** con fecha de inicio del **17/08/2024** y fecha de finalización del **26/12/2024** cuyo objeto es: **PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA OFICINA ASESORA JURÍDICA PARA LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR EN LOS PROCESOS QUE SEAN ASIGNADOS.**con plazo total de **CUATRO (4) MESES** por valor total del contrato de **VEINTICUATRO MILLONES OCHOSCIENTOS MIL PESOS MCTE ($24.800.000)**

CUYAS FUNCIONES ESPECIFICAS FUERON:

1. Representar judicial, extrajudicial y administrativamente al Municipio de Valledupar en los procesos que le sean asignados.

2. Realizar las actuaciones inherentes a la representación judicial, extrajudicial y administrativa, tales como: solicitud de información, contestación de la demanda, presentación de memoriales, alegatos y recursos, presentación de demandas, asistencia a audiencias y reuniones, entre otras actividades conexas.

3. Realizar vigilancia judicial, extrajudicial y administrativa constante de los procesos y actuaciones objeto de representación judicial que le sean asignados.

4. Presentar propuestas para la prevención del daño antijurídico en los asuntos que le sean asignados por la Oficina Asesora Jurídica y/o supervisor (a) del contrato, y realizar análisis de estrategia judicial para el municipio de Valledupar, en los asuntos donde este deba constituirse como parte.

5. Analizar la procedencia o no de la conciliación u otro mecanismo alternativo de solución de conflictos en los casos que ponga bajo su conocimiento la OficinaAsesora Jurídica y/o el supervisor (a) del contrato, realizando el respectivo concepto para ser presentado en el comité de conciliación del municipio de Valledupar o en las instancias administrativas donde sea requerido.

6. Registrar y actualizar los sistemas de información o datos con las actuaciones que le sean asignadas.

7. Adelantar los trámites necesarios para el pago de sentencias de primera o segunda instancia, debidamente ejecutoriada, conciliaciones aprobadas, costas, dictámenes y demás que sean correspondientes a los casos que le hayan sido asignados.

8. Presentar un análisis detallado del fallo de la sentencia en contra de la entidad extrajudicial o judicialmente, según sea el caso, basado en el estudio pertinente, con el fin de determinar la procedencia de la acción de repetición.

9. Presentar un informe al Comité de Conciliación para que este pueda determinar la procedencia del llamamiento en garantía, para fines de repetición, en los procesos judiciales de responsabilidad patrimonial.

10. Analizar, proyectar y/o revisar los actos administrativos que requiera el/la Jefe de la Oficina Asesora Jurídica o el Alcalde Municipal de Valledupar.

11. Presentar a la Oficina Asesora Jurídica un informe mensual que dé cuenta del avance de las actividades a su cargo desempeñadas en el transcurso del mes y las condiciones de calidad, cantidad y oportunidad en que fueron realizadas, dicho informe deberá ser avalado por el supervisor del contrato.

12. El contratista dentro del marco de sus obligaciones, deberá junto con la presentación de cada informe de actividades, aportar un análisis jurisprudencial de las secciones 2 y/o 3 del Consejo de Estado, que guarden relación directa con los procesos que habitualmente son de conocimiento y defensa por parte del equipo de Defensa Judicial de la Oficina Asesora Jurídica. El análisis se realizará en documento modelo Word que será entregado por el supervisor, debiendo entregarse en medio magnético al correo oficial de la oficina jurídica juridica@valledupar-cesar.gov.co y en medio físico acompañando la cuenta de cobro.

13. Además de los informes mensuales que debe presentar el contratista también deberán acudir a los llamados que realice el supervisor del contrato con el objetivo de informar la evolución de los procesos asignados. Estos llamados extraordinarios se podrán realizar en cualquier momento, en aras de garantizar una eficiente defensa de los intereses del municipio.

14. Actuar siempre sobre la base de los principios de lealtad, honestidad, respeto, buena fe, oportunidad y transparencia en beneficio del Municipio de Valledupar.

Dirección y teléfonos para confirmar la información anteriormente mencionada: Carrera 5 No. 15 – 69, Alcaldía de Valledupar, Oficina de Contratación. TEL: 3043250689

Dada en Valledupar, a los tres (03) día el mes de enero de 2025.

GUIDO ANDRÉS CASTILLA GONZÁLEZ
Secretario General Municipal

Proyectó: María Laura De la ho judicante
Revisó: Ludys Ochoa

ALCALDÍA
DE VALLEDUPAR

SECRETARIA DE TALENTO HUMANO

Valledupar, 05 de febrero de 2024

Doctor
JUAN DAVID COTES GIACOMETTO
Presente

ASUNTO: Solicitud de Certificación de tiempo de servicios y Funciones desempeñadas en la Administración Municipal.

En atención al asunto de la referencia, me permito remitirle la Certificación de su tiempo de servicios y Funciones desempeñadas en la Administración Municipal, en su condición de Ex Profesional Universitario Código 219 Grado 02 adscrito a la Oficina Asesora Jurídica Municipal.

Lo anterior, para los fines que estime pertinente.

Cordial saludo,

GABRIEL HERNANDO PINEDA ARREGOCES
Secretario de Talento Humano Municipal

ANEXOS: (2) Folios - Certificación

Elaboró: Laude

ALCALDÍA DE VALLEDUPAR

SECRETARIA DE TALENTO HUMANO

EL SECRETARIO DE TALENTO HUMANO DE LA ALCALDIA DE VALLEDUPAR

CERTIFICA:

Que el doctor **JUAN DAVID COTES GIACOMETTO,** identificado con la cédula de ciudadanía número 1.065.659.446, laboró en esta entidad en el cargo como Profesional Universitario Código 219 Grado 02, adscrito a la Oficina Asesora Jurídica Municipal, a partir del 05 al 23 de enero de 2024, para hacerle Vacaciones al doctor MANUEL NICOLAS DAZA ALVAREZ.

IV. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES ESENCIALES
1. Apoyar a la Administración en el diseño, evaluación e implementación de las políticas en materia jurídico-administrativa en la Administración Central Municipal.
2. Aplicar sus conocimientos profesionales en el área Jurídica, apoyar y/o apoderar al Municipio en los diferentes estrados judiciales en los procesos en los que éste tenga interés legítimo, previa autorización del superior inmediato o Representante Legal.
3. Revisar los actos administrativos, acciones constitucionales de cumplimiento, tutelas, derechos de petición y emitir los conceptos jurídicos en los casos que se le asignen, de acuerdo con los procedimientos establecidos.
4. Coordinar con el superior inmediato y demás profesionales, los aspectos jurídicos de los negocios o procesos en que tenga parte el municipio, con el propósito de su legítima defensa de acuerdo con los procedimientos establecidos.
5. Responder y conceptuar en los procesos, negocios, actos administrativos, peticiones y demás asuntos que en materia jurídica le sean formulados por cualquier dependencia de la Administración Municipal y le sea asignada a través del Jefe de la Oficina.
6. Concertar el trabajo con el Jefe de la Oficina con el fin de discutir aspectos jurídicos relevantes en las distintas ramas del Derecho, de cada asunto tratado.
7. Apoyar las actuaciones de la Oficina Asesora Jurídica con el propósito de defender los derechos e intereses del Municipio a fin de que no se vea afectado ni condenado cuando se atenta o procede contra la administración municipal en el área de su competencia.
8. Revisar y conceptuar sobre los proyectos de Decretos, Acuerdos y Resoluciones en el área de su competencia cuando le sean asignados, de

acuerdo a las directrices recibidas.

9. Aclarar situaciones jurídicas pertinentes a la interpretación y aplicación de la Constitución y las leyes en materia administrativa pública, de acuerdo a las normas legales vigentes.
10. Interpretar y unificar criterios respecto de la aplicación de las normas jurídicas que soliciten las distintas dependencias municipales en materia contractual.
11. Participar en las reuniones o consejos jurídicos con el cuerpo de asesores y profesionales de la Administración Central, en las distintas ramas del Derecho.
12. Apoderar al Municipio en los procesos de conciliación extrajudicial ante las autoridades competentes, previa autorización del superior inmediato.
13. Compilar las normas reguladoras de los procesos jurídico administrativos, mantenerlas actualizadas y crear un sistema de información de carácter permanente propendiendo su divulgación y aplicación.
14. Coordinar con los profesionales internos o externos en materia de su competencia, los problemas relacionados con la Administración Central Municipal y las dependencias que la conforman, de acuerdo a los procedimientos establecidos y directrices recibidas del inmediato superior, aplicando las normatividad vigente.
15. Responder y viabilizar solución a las consultas que en materia de su competencia le sean formuladas por cualquier usuario interno o externo y le sea asignada a través de la Oficina Jurídica.
16. Emitir los conceptos jurídicos y responder a las diferentes solicitudes, tutelas y derechos de petición presentados ante el Municipio y que le sean asignados.
17. Preparar y presentar los informes sobre las actividades desarrolladas, con oportunidad y la periodicidad requerida.
18. Ejercer las demás funciones que le sean asignadas por autoridad competente, de acuerdo con el área de desempeño.

Para mayor constancia se firma en Valledupar, el 05 de febrero de 2024, a solicitud del interesado.

GABRIEL HERNANDO PINEDA ARREGOCES

Elaboró: Laude

ALCALDÍA
DE VALLEDUPAR

Secretaría de Talento Humano

DECRETO No. 000012

05 ENE 2024

POR EL CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO

EL SECRETARIO DE TALENTO HUMANO MUNICIPAL EN USO DE LAS FUNCIONES DELEGADAS MEDIANTE RESOLUCION No. 000215 DEL 06 DE FEBRERO DE 2020, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución 003159 del 07 de noviembre de 2023, se le autorizo el disfrute de 15 días hábiles de vacaciones a MANUEL NICOLAS DAZA ALVAREZ, quien se desempeña como Profesional Universitario código 219 grado 02 adscrito a la Oficina Asesora Jurídica Municipal, a partir del 02 al 23 de enero de 2024.

Que, para no paralizar las actividades que realiza MANUEL NICOLAS DAZA ALVAREZ se hace necesario nombrar un reemplazo, y para realizar este pago existe Disponibilidad Presupuestal No. 19 del 05 de enero de 2024.

Por lo anterior,

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: Nómbrese temporalmente a JUAN DAVID COTES GIACOMETTO identificado con cedula de ciudadanía No. 1.065.659.446 residente en la diagonal 11B No. 42-15 barrio Ciudad Tayrona, teléfono 310-423-8464; en el cargo de Profesional Universitario código 219 grado 02adscrito a la Oficina Asesora Jurídica Municipal a partir del 05 al 23 de enero de 2024, para hacerle vacaciones a MANUEL NICOLAS DAZA ALVAREZ; páguese el valor de su tiempo trabajado=19 días, la suma de TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE. ($3.670.976), descuéntesele 4% para salud, el 4% para pensión.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE:

GABRIEL HERNANDO PINEDA ARREGOCES
Secretario de Talento Humano Municipal

Elaboró/Patricia Masco Córdoba
Profesional Universitario S.T.H.

ALCALDÍA DE
VALLEDUPAR
SECRETARÍA GENERAL

LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDÍA DE VALLEDUPAR

CERTIFICA:

Que, revisados los archivos de la Contratación Municipal, la contratista, el (la) señor(a) **JUAN DAVID COTES GIACOMETTO** identificado(a) **1.065.659.446,** Suscribió con la Administración Municipal el contrato:

Contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 090-SGR DE 2024** con fecha de inicio del **30/01/2024** y fecha de finalización del **29/07/2024 cuyo** objeto es: **"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA OFICINA ASESORA JURÍDICA PARA LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR EN LOS PROCESOS QUE SEAN ASIGNADOS."** con plazo total de **SEIS (6) MESES por** valor total del contrato de **TREINTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($ 37.200.000) MCTE.**

CUYAS OBLIGACIONES ESPECIFICAS FUERON:

1. Representar judicial, extrajudicial y administrativamente al Municipio de Valledupar en los procesos que le sean asignados.

2. Realizar las actuaciones inherentes a la representación judicial, extrajudicial y administrativa, tales como: solicitud de información, contestación de la demanda, presentación de memoriales, alegatos y recursos, presentación de demandas, asistencia a audiencias y reuniones, entre otras actividades conexas.

3. Realizar vigilancia judicial, extrajudicial y administrativa constante de los procesos y actuaciones objeto de representación judicial que le sean asignados.

4. Presentar propuestas para la prevención del daño antijurídico en los asuntos que le sean asignados por la Oficina Asesora Jurídica y/o supervisor (a) del contrato, y realizar análisis de estrategia judicial para el municipio de Valledupar, en los asuntos donde este deba constituirse como parte.

5. Analizar la procedencia o no de la conciliación u otro mecanismo alternativo de solución de conflictos en los casos que ponga bajo su conocimiento la Oficina Asesora Jurídica y/o el supervisor (a) del contrato, realizando el respectivo concepto para ser presentado en el comité de conciliación del municipio de Valledupar o en las instancias administrativas donde sea requerido.

6. Registrar y actualizar los sistemas de información o datos con las actuaciones que le sean asignadas.

7. Adelantar los trámites necesarios para el pago de sentencias de primera o segunda instancia, debidamente ejecutoriada, conciliaciones aprobadas, costas, dictámenes y demás que sean correspondientes a los casos que le hayan sido asignados.

8. Presentar un análisis detallado del fallo de la sentencia en contra de la entidad extrajudicial o judicialmente, según sea el caso, basado en el estudio pertinente, con el fin de determinar la procedencia de la acción de repetición

9. Presentar un informe al Comité de Conciliación para que este pueda determinar la procedencia del llamamiento en garantía, para fines de repetición, en los procesos judiciales de responsabilidad patrimonial.

10. Analizar, proyectar y/o revisar los actos administrativos que requiera el/la Jefe de la Oficina Asesora Jurídica o el Alcalde Municipal de Valledupar.

11. Presentar a la Oficina Asesora Jurídica un informe mensual que dé cuenta del avance de las actividades a su cargo desempeñadas en el transcurso del mes y las condiciones de calidad, cantidad y oportunidad en que fueron realizadas, dicho informe deberá ser avalado por el supervisor del contrato.

12. El contratista dentro del marco de sus obligaciones, deberá junto con la presentación de cada informe de actividades, aportar un análisis jurisprudencial de las secciones 2 y/o 3 del Consejo de Estado, que guarden relación directa con los procesos que habitualmente son de conocimiento y defensa por parte del equipo de Defensa Judicial de la Oficina Asesora Jurídica. El análisis se realizará en documento modelo Word que será entregado por el supervisor, debiendo entregarse en medio magnético al correo oficial de la oficina jurídica juridica@valledupar-cesar.gov.co y en medio físico acompañando la cuenta de cobro.

13. Además de los informes mensuales que debe presentar el contratista también deberán acudir a los llamados que realice el supervisor del contrato con el objetivo de informar la evolución de los procesos asignados. Estos llamados extraordinarios se podrán realizar en cualquier momento, en aras de garantizar una eficiente defensa de los intereses del municipio.

14. Actuar siempre sobre la base de los principios de lealtad, honestidad, respeto, buena fe, oportunidad y transparencia en beneficio del Municipio de Valledupar.

Dirección y teléfonos para confirmar la información anteriormente mencionada: Carrera 5 No. 15-69, Alcaldía de Valledupar, Oficina de Contratación. TEL: 3043250689

Dada en la ciudad de Valledupar, al octavo (08) día del mes de agosto de 2024.

GUIDO ANDRES CASILLA GONZALEZ
Secretario General Municipal

Proyectó: I. Rojas Valera - practicante
Revisó: María cli. Giovanna R.

EL DIRECTOR DE CONTRATACION (E) DE LA SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO Y REGISTRO

CERTIFICA QUE:

Revisados los archivos que reposan en la Dirección de Contratación, se ha verificado que el (la) Señor(a)**, JUAN DAVID COTES GIACOMETTO,** identificado(a) con número de cedula No. **1.065.659.446.,** suscribió con la **SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO,** con Nit. **899999007-0** el siguiente contrato:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N °311 DEL 30 DE ENERO DE 2023	
OBJETO	Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios como profesional especializado tipo c en la investigación de los procesos disciplinarios que adelanta la oficina de control disciplinario interno
PLAZO INICIAL	Cuatro (04) meses
FECHA DE INICIO	Primero (01) de Febrero de 2023
VALOR INICIAL	$25.421.760
ADICIÓN No 01	$12.710.880
PRÓRROGA No 01	Dos (02) meses
FECHA DE TERMINACION	Treinta y uno (31) de Julio de 2023
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 38.132.640

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

El CONTRATISTA, adquiere para con LA SUPERINTENDENCIA las siguientes obligaciones Específicas: El CONTRATISTA, adquiere para con LA SUPERINTENDENCIA las siguientes obligaciones específicas: 1. Sustanciar los procesos disciplinarios que el jefe de la Oficina de Control Disciplinario interno le asigne de conformidad con los principios legales de economía, celeridad, eficacia, imparcialidad y publicidad, buscando así salvaguardar el derecho a la defensa y el debido proceso. 2. Llevar en debida forma los archivos y registro de los procesos disciplinarios que se le encomienden. 3. Informar de manera inmediata al jefe de la dependencia y/o organismos de vigilancia y control, la comisión de hechos presuntamente irregulares que surjan del proceso disciplinario. 4. Rendir informes sobre el estado de los procesos disciplinarios a las autoridades competentes, cuando lo requieran. 5. Dar respuesta oportuna a las PQRS que el jefe de la dependencia le asigne por reparto e

informar del trámite dado. 6. Dar trámite a las acciones de tutelas allegadas a la Oficina de Control Disciplinario Interno dentro de los términos establecidos por la ley. 7. Realizar la práctica de pruebas e inspecciones disciplinarias en los procesos de acuerdo con las necesidades de la oficina. 8. Apoyar la sustanciación de los expedientes que se encuentran en la etapa de juzgamiento. 9. Las demás que sean asignadas y que correspondan a la naturaleza de la dependencia

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N °1965 DEL 30 DE AGOSTO DE 2023	
OBJETO	Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios como PROFESIONAL ESPECIALIZADO TIPO C en la investigación de los procesos disciplinarios que adelanta la oficina de control disciplinario interno y el seguimiento de los procesos disciplinarios de la etapa de juzgamiento.
PLAZO INICIAL	Tres (03) meses
FECHA DE INICIO	Treinta y uno (31) de Agosto de 2023
VALOR INICIAL	$ 19.066.320
ADICIÓN No 01	$ 6.143.592
PRÓRROGA No 01	Veintinueve (29) días
FECHA DE TERMINACION	Veintinueve (29) de Diciembre de 2023
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$25.209.912

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

El CONTRATISTA, adquiere para con LA SUPERINTENDENCIA las siguientes obligaciones específicas: 1. Sustanciar los procesos disciplinarios que el jefe de la Oficina de Control Disciplinario interno le asigne de conformidad con los principios legales de economía, celeridad, eficacia, imparcialidad y publicidad, buscando así salvaguardar el derecho a la defensa y el debido proceso. 2. Llevar en debida forma los archivos y registro de los procesos disciplinarios que se le encomienden. 3. Informar de manera inmediata al jefe de la dependencia y/o organismos de vigilancia y control, la comisión de hechos presuntamente irregulares que surjan del proceso disciplinario. 4. Rendir informes sobre el estado de los procesos disciplinarios a las autoridades competentes, cuando lo requieran. 5. Dar respuesta oportuna a las PQRS que el jefe de la dependencia le asigne por reparto e informar del trámite dado. 6. Dar trámite a las acciones de tutelas allegadas a la Oficina de Control Disciplinario Interno dentro de los términos establecidos por la ley. 7. Realizar la práctica de pruebas e inspecciones disciplinarias en los procesos de acuerdo con las necesidades de la oficina. 8. Apoyar la sustanciación de los expedientes que se encuentran en la etapa de

juzgamiento. 9. Las demás que sean asignadas y que correspondan a la naturaleza de la dependencia

La presente certificación se expide a solicitud del interesado en Bogotá D.C., Doce (12) de Diciembre de 2023.

En caso de requerir información adicional o verificar la contenida en la presente certificación, podrá solicitarla al correo certificaciones.contratos@supernotariado.gov.co



RAMIRO ALEJANDRO CARDONA AGUIRRE
Director de Contratación (E)

Proyectó: Zulay Ariza- Dirección de Contratación
Revisó: Karen Guillen Payan- Dirección de Contratación

2

CERTIFICACION

ADECCO COLOMBIA SA, con NIT **860050906-1** se permite **CERTIFICAR** que el señor **JUAN DAVID COTES GIACOMETTO**, mayor de edad, identificado con Cédula de Ciudadanía número **1065659446**, laboró al servicio de esta compañía desde el **04/05/2022** hasta el **10/01/2023** ante la empresa usuaria ARD INC SUCURSAL COLOMBIA**,** mediante un contrato Obra y Labor, desempeñando el cargo de PROFESIONAL JURIDICO .

Las funciones desempeñadas son:

1- Apoyo en la aplicación de sus conocimientos en la orientación y dirección técnica siguiendo el Manual Operativo de Campo.
2- Apoyar el trabajo regular en a los expertos en tierras, los abogados expertos en Métodos Alternativos de Solución de Conflictos
3- Apoyar la actualización del Análisis Predial Integral – API – y la programación de entrada especializada a las Unidades de Intervención Territorial – UIT –, antes de las visitas predio a predio.
4- Garantizar la recolección de pruebas y documentos de soportes de cada caso según lo dispuesto en los lineamientos y la guía de ruta misionales de la ANT.
5- Apoyar en el proceso efectivo de las Jornadas FISO-jurídicas.
Apoyar la elaboración de los Formularios de Diagnostico Jurídicos preliminar y definitivo, en coordinación con el equipo técnico catastral y el SIG.
6- Brindar soporte a los miembros a otros componentes del proyecto, que sean del caso, en materia jurídica, siguiendo las políticas de la ANT y el Programa Nuestra Tierra Próspera.
7- Coordinar el proceso de validación, control de calidad, cargue, evaluación, monitoreo y reporte de los resultados y productos del equipo jurídico del proyecto, en oficina y en campo, en forma permanente durante el proyecto.
8- Apoyar revisar y remitir los informes y entregables del Programa Nuestra Tierra Próspera, que sean de su competencia.
9- Coordinar con el equipo de gestión documental la entrega de expedientes físicos y digitales a la ANT.
10- Participar en las reuniones de seguimiento generales, en las reuniones correspondientes a temas del componente jurídico y en aquellas relacionadas con los asuntos a su cargo.
11- Apoyar el desarrollo de las actividades de MEL con los reportes correspondientes.
12- Participar en las sesiones de trabajo, reuniones, jornadas, talleres y encuentros generales o particulares, del trabajo Inter componentes donde se trabajan los temas gerenciales y/o transversales del proyecto.
13- Atender las orientaciones, tareas y metas de gestión y avances acordadas con él o la Gerente del proyecto.
14- Cumplir los requerimientos legales, administrativos y financieros del Programa para el pago de sus salarios.

15- Realizar los desplazamientos a campo que haya lugar para cumplir agendas y/o realizar acompañamientos requeridos y/o necesarios.
16- Las demás que sean propias e inherentes a su cargo.

La presente se expide a solicitud del trabajador dirigida a **A QUIEN INTERESE**, con fecha martes, 17 de enero de 2023

Atentamente,



Angi Quevedo
Responsable Administrativa
Gestión/Regional Centro
Móvil: 3102509101
Dirección: Cll 73 Nº 7 – 78 Piso 2
e-mail: angi.quevedo@adecco.com
Bogotá D.C. - Colombia
www.adecco.com.co

11. Presentar a la Oficina Asesora Jurídica un informe mensual que dé cuenta del avance de las actividades a su cargo desempeñadas en el transcurso del mes y las condiciones de calidad, cantidad y oportunidad en que fueron realizadas, dicho informe deberá ser avalado por el supervisor del contrato.

12. El contratista dentro del marco de sus obligaciones, deberá junto con la presentación de cada informe de actividades, aportar un análisis jurisprudencial de las secciones 2 y/o 3 del Consejo de Estado, que guarden relación directa con los procesos que habitualmente son de conocimiento y defensa por parte del equipo de Defensa Judicial de la Oficina Asesora Jurídica. El análisis se realizará en documento modelo Word que será entregado por el supervisor, debiendo entregarse en medio magnético al correo oficial de la oficina jurídica juridica@valledupar-cesar.gov.co y en medio físico acompañando la cuenta de cobro.

13. Además de los informes mensuales que debe presentar el contratista también deberán acudir a los llamados que realice el supervisor del contrato con el objetivo de informar la evolución de los procesos asignados. Estos llamados extraordinarios se podrán realizar en cualquier momento, en aras de garantizar una eficiente defensa de los intereses del municipio.

14. Actuar siempre sobre la base de los principios de lealtad, honestidad, respeto, buena fe, oportunidad y transparencia en beneficio del Municipio de Valledupar.

Dirección y teléfonos para confirmar la información anteriormente mencionada: Carrera 5 No. 15-69, Alcaldía de Valledupar, Oficina de Contratación. TEL: 3043250689

Dada en la ciudad de Valledupar, al octavo (08) día del mes de agosto de 2024.

GUIDO ANDRES CASILLA GONZALEZ
Secretario General Municipal

Proyectó: I. Rojas Valera - practicante
Revisó: María cli. Giovanna R.

EL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
DE PERSONAL DE OUTSOURCING S.A.S. BIC
NIT800211401-8

CERTIFICA

Que **JUAN DAVID COTES GIACOMETTO** identificado (a) con cédula de ciudadanía número **1.065.659.446** laboró para nuestra compañía desde el **08 de marzo de 2021** hasta el **07 de enero de 2022** con un contrato a término **OBRA O LABOR** desempeñando el cargo de **AGENTE PROFESIONAL** para la cuenta **ANT - AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS,** devengando un salario mensual actual de **$3.000.000.**

Realizando las siguientes funciones:

- Brindar atención telefónica o por medios de entrega y/o de salida, que permita orientar e informar a los ciudadanos con énfasis en los temas misionales de la Agencia Nacional de Tierras.
- Apoyar campañas presenciales en caso de que así se requiera.
- Realizar el registro de las anteriores actividades en el software que el Proveedor disponga para el registro de la operación.
- Recopilar y organizar información asociada a la actividad de atención a los ciudadanos.
- Suministrar las respuestas a los requerimientos efectuados por los ciudadanos, siempre que atiendan los temas de la misionalidad de la Agencia Nacional de Tierras y se encuentren dentro de la órbita de gestión del Centro de Contacto.
- Dar asesoría y orientación a los Ciudadanos en los asuntos misionales e institucionales de la Agencia Nacional de Tierras, teniendo como base la reglamentación jurídica vigente, sus trámites, procesos y procedimientos, mediante los canales de servicio al Ciudadano dispuestos por la Entidad.
- Apoyar la gestión de notificaciones de los Actos Administrativos, previa solicitud de las dependencias misionales de la Entidad, a la Secretaría General de la Agencia Nacional de Tierras.
- Demás funciones solicitadas por la Entidad Compradora que estén relacionadas con el objeto de la Orden de Compra.

La anterior certificación se expide por solicitud del interesado (a) con destino a **QUIEN INTERESE**, en la ciudad de Bogotá el día **24 DE ENERO DE 2023**

Cordialmente.

JUAN JOSE PINZON PIRIACHE
Director de Administración de personal

COMERCIALIZADORA MERCABASTOS
Empresa Industrial y Comercial del Estado del Orden Municipal

El Gerente de la entidad

Certifica que:

Juan David Cotes Giacometto identificado con la cédula de ciudadanía No. **1.065.659.446 expedida en Valledupar, Cesar** laboró en ésta entidad de forma continua y exclusiva, desde el **18 de Agosto de 2016** hasta **18 de Mayo de 2017** por un período de 9 meses en jornada ordinaria de trabajo sin remuneración alguna.

Juan David Cotes Giacometto, desempeñó el cargo de **Auxiliar jurídico-Judicante ad-honorem,** con las siguientes funciones:

1. Recaudo de la cartera vencida a través de requerimientos de pago, cobros prejurídicos, cartas de terminación de contrato, elaboración de acuerdos de pago con los arrendatarios de inmuebles en administración de la entidad.
2. Elaboración de contratos de arrendamiento.
3. Elaboración y seguimiento de procesos civiles y ejecutivos en los juzgados civiles municipales y de pequeñas causas en la ciudad de Valledupar.
4. Presencia en lanzamientos por restitución de inmuebles arrendados
5. Elaboración de demandas de restitución de bien inmueble arrendado y ejecutivas.
6. Asesoría en asuntos de propiedad horizontal, elaboración de Manual de convivencia del Edificio Calle Grande, comercio y parqueaderos, administrado por la entidad.
7. Apoyo en licitación de la entidad, evaluación de requisitos en el pliego de condiciones y acompañamiento del comité evaluador.
8. Contestación a derechos de petición, requerimientos de usuarios y arrendatarios de los inmuebles en administración de la entidad.
9. Contestación a tutelas de usuarios de la entidad.
10. Interposición de derechos de petición y recursos de reposición frente a procesos de entidades de servicios públicos (Ley 142 de 1994)
11. Acompañamiento a procesos de escrituración de copropietarios de la Central de Abastos de Valledupar, Mercabastos.

La presente certificación se firma a los 18 días del mes de Mayo del 2017

GERMÁN ANTONIO TAPIAS MONTAÑO
C.C. No. 12.647.983 de Valledupar
Gerente

El Representante Legal de la Compañía Bufete de Abogados ORTEGA Y ASOCIADOS, con Nit No. 7909560986-1

HACE CONSTAR QUE:

El señor **JUAN DAVID COTES GIACOMETTO,** identificado con C.C. No. 1.065.659.446 expedida en Valledupar – Cesar, laboró en esta compañía como Auxiliar Jurídico bajo un Contrato de Prestación de Servicios Profesionales desde el 15 de Enero de 2017 al 15 de Abril de 2018, devengando dos salarios mínimos mensuales legales vigentes, cumpliendo las siguientes funciones:

1. Control y revisión de procesos en los diferentes despachos judiciales.
2. Proyección de solicitudes de conciliación ante la procuraduría judicial delegada para asuntos administrativos.
3. Proyección de Acciones Constitucionales.
4. Digitalización de actuaciones procesales (proyectar demandas ejecutivas, memoriales de impulsos de procesos y liquidación procesal).
5. Actualizar el sistema de los procesos judiciales.
6. Archivar y custodiar las piezas procesales y suministrar copia de los procesos.
7. Presentar informes mensuales sobre la gestión llevada acabo.

Se expide la siguiente certificación a solicitud del interesado a los doce (10) días del mes de diciembre de 2018.

Atentamente,

Carlos Ortega

CARLOS ORTEGA SAURITH
Representante Legal

La Corporación Universitaria Republicana

Personería Jurídica No. 3061 del Ministerio de Educación Nacional. Código ICFES 2837

Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional,
teniendo en cuenta que

Juan David Cotes Giacometto

C.C. 1.065.659.446 Valledupar

Aprobó los estudios programados por la Corporación y cumplió
los requisitos exigidos por los Reglamentos y la Ley, le confiere el título de

Especialista en Derecho Notarial y de Registro

En testimonio de lo expuesto se expide el presente Diploma que así lo acredita.

Bogotá D.C., Colombia, Agosto 4 de 2023

Rector (e) | Secretaria General | Vicerrector Académico

Diploma No. 13657 Anotado al folio 19 del libro de Registro No. 21 Fecha, Agosto 4 de 2023

1999
Scientia et Sapientia

Powered by CamScanner

La Corporación Universitaria Republicana

Personería Jurídica No. 3061 del Ministerio de Educación Nacional. Código ICFES 2837

Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional,
teniendo en cuenta que

Juan David Cotes Giacometto

C.C. 1.065.659.446 Valledupar

Aprobó los estudios programados por la Corporación y cumplió
los requisitos exigidos por los Reglamentos y la Ley, le confiere el título de

Especialista en Derecho Público

En testimonio de lo expuesto se expide el presente Diploma que así lo acredita.

Bogotá D.C., Colombia, Agosto 5 de 2022

Rector (e) | Secretaria General | Vicerrector Académico

Diploma No. 12057 Anotado al folio 88 del libro de Registro No. 18 Fecha, Agosto 5 de 2022

1999

Scientia et Sapientia

ESTA COPIA COINCIDE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE TUVE A LA VISTA
07 MAY 2021
NOTARIA 3ª
MARIA JULIO COSTA
NOTARIA TERCERA (E)
DE VALLEDUPAR

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

CONFIERE TÍTULO DE

ABOGADO

A

JUAN DAVID COTES GIACOMETTO

C.C. Nº.1065659446 DE VALLEDUPAR

QUIEN CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS
Y EN TESTIMONIO DE ELLO LE OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE VALLEDUPAR A LOS 15 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2017

RECTOR

VICERRECTOR ACADÉMICO

DECANO

SECRETARIO GENERAL

SECRETARIA GENERAL DE LA U.P.C
ACTA DE GRADO COLECTIVA Nº.336
ASENTADO EN EL FOLIO Nº.75
DEL LIBRO DE DIPLOMAS Nº.11
VALLEDUPAR, 15 DE DICIEMBRE DE 2017

19729

20089

Escaneado con CamScanner

Alianza Efectiva

Resoluciones 2101 del 12 diciembre de 2003 para Conciliaciones en Derecho y 0204 del 20 de marzo de 2013 para Procedimientos de insolvencia de Persona Natural No Comerciante proferidas por el Ministerio de Justicia y del Derecho

CERTIFICA

Que el señor JUAN DAVID COTES GIACOMETTO, con cedula de ciudadanía 1065659446, contrae una relación contractual, mediante contrato de prestación de servicios desde el día 17 de enero del 2020 hasta el 01 de marzo del 2021, prestando servicios de abogado externo, con las siguientes funciones:

1. Control y revisión de procesos jurídicos, en despachos judiciales
2. Sustanciación de demandas, y recursos ante despachos judiciales
3. Redacción de derechos de petición ante entidades financieras
4. Reuniones con potenciales clientes y asesoramiento sobre los beneficios del proceso de insolvencia de persona natural no comerciante.
5. Asistencia como abogado auxiliar a diferentes audiencias virtuales.
6. Llevar control y archivo de los procesos asignados en el ejercicio de sus funciones.
7. Rendir informe mensual de las actividades y metas cumplidas, además de las proyecciones para el siguiente mes.

Fecha de ingreso: 17 de enero del 2020
Fecha de egreso: 01 de marzo 2021.
Servicio: abogado externo.

En constancia y para los fines pertinentes se firma en Cali a los 13 días del mes de enero del 2023, a solicitud del interesado.

Atentamente,

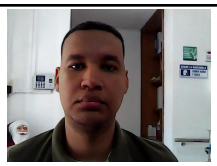
FRANCISCO GOMEZ
C.C: 94521936
T.P: 252.861 del C.S.J
Operador de Insolvencia

I.P.S ASESORAMOS Y PROTEGEMOS
SALUD OCUPACIONAL S.A.S
"ASEPROT S.A.S"
Nit. 900.137.719 – 0

Carrera 14 No. 13B BIS - 66 Barrio Obrero Teléfax: 095 - 5714566 Tel: 095 – 5714566
Cel.: 315 741 20 65 Email: rafaelricardocorrales@gmail.com - Valledupar – Cesar

CONCEPTO DE APTITUD

Paciente: JUAN DAVID COTES GIACOMETTO
Identificación: CC 1065659446
Sexo: M Fecha de Nacimiento: 1994-01-24 Edad: 28 A
Dirección DIAGONAL 11 B 42 15
Teléfono: 3104238464
Empresa: PARTICULAR
Empresa en misión: PARTICULAR
Actividad económica:
Talla (mts): 1.9 Peso (kg): 93.0 IMC: 25.76 Grupo Sanguineo: O +



EVALUACION OCUPACIONAL REALIZADA

Examen medico Ocupacional de Ingreso con enfasis Osteomuscular
Orden No.: 0089315
Fecha apertura: 20221230 10:04:14
Fecha cierre: 20221230 10:23:04
Realizado en: Valledupar-Cesar

Cargo u Oficio: JURIDICO

Hacemos constar que hemos realizado examen médico ocupacional al trabajador y de acuerdo a la Resolución 2346 de 2007 y la Resolución 1918 de 2009, la custodia y reserva de la historia clínica ocupacional y, en general, los documentos, exámenes o valoraciones clínicas o paraclínicas que allí reposen son estrictamente confidenciales y será responsabilidad de nuestra institución. Esta estará disponible para las fines legales pertinentes.

EXAMENES REALIZADOS

AUDIOMETRIA VIA AEREA (TAMIZ),EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL (OSTEO-DERMA) CON ENFASIS,OPTOMETRIA TAMIZ

RECOMENDACIONES LABORALES

AUTOCUIDADO
BIOSEGURIDAD
HIGIENE POSTURAL
CONTROL PERIODICO
OCUPACIONAL
SEGUIR LOS LINEAMIENTOS DEL
SG-SST DE LA EMPRESA
USO ADECUADO DE EPP
SI PRESENTA SINTOMAS
RESPIRATORIOS POR FAVOR
AVISAR A SU EPS Y A LA EMPRESA

HABITOS Y ESTILOS DE VIDA

ALIMENTACION SALUDABLE
ACTIVIDAD FISICA DIARIA

RECOMENDACION EN AUDIOMETRIA

AUTOCUIDADO.
EPA según PVE.

RESTRICCIONES LABORALES

CONCEPTO DE APTITUD: APTO PARA DESEMPEÑAR EL CARGO

Firma del medico especialista en Salud Ocupacional
Nombre: ANGELA NINOSKA CARRERA GILER
Especialidad: MEDICO ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL
Licencia S.O.: 003233/2020 Registro No.: 20714/2010

Firma del Paciente
Tipo y No. Id: CC 1065659446

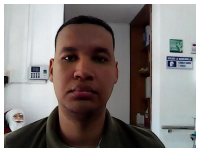
I.P.S ASESORAMOS Y PROTEGEMOS
SALUD OCUPACIONAL S.A.S
"ASEPROT S.A.S"
Nit. 900.137.719 – 0

Carrera 14 No. 13B BIS - 66 Barrio Obrero **Teléfax:** 095 - 5714566 **Tel:** 095 – 5714566
Cel.: 315 741 20 65 **Email:** rafaelricardocorrales@gmail.com - Valledupar – Cesar

AUDIOMETRIA

Tipo Evaluación realizada:	Examen medico Ocupacional de Ingreso con enfasis Osteomuscular	**Fecha de evaluación:**	20221230 10:04:14
Lugar de realización:	Valledupar-Cesar	**Orden servicio No.:**	0089315
Nombre de la Empresa:	PARTICULAR		

DATOS DEL PACIENTE



Nombre y apellidos:	JUAN DAVID COTES GIACOMETTO				
No. Identificación:	CC 1065659446				
Genero (sexo):	M	**Edad:**	28 A	**Teléfono:**	3104238464
Profesión:	ABOGADO Y/O LICENCIADOS EN DERECHO				

INFORMACION OCUPACIONAL DEL CARGO ACTUAL, RETIRADO O INGRESAR

Fecha de ingreso:	30/12/22 12:00 AM	**Jornada de trabajo:**	Diurna	**Tipo jornada:**	**Horas laboradas:**
Antiguedad en la empresa (meses):		**Antiguedad en el cargo (meses):**			
Area empresa:	Sin información			**Sección:**	Sin información
Cargo u Oficio:	JURIDICO				

PRUEBA AUDIOMETRIA

Otoscopia	**Normalidad**	**Hallazgo**
Oido derecho	Normal	
Oido izquierdo	Normal	

Acumetría (Rinne)	**Normalidad**	**Hallazgo**
Oido derecho	+	
Oido izquierdo	+	

Vía aérea	**Derecho (dB)**	**Izquierdo (dB)**
250	20	25
500	15	20
1000	20	15
2000	15	15
3000	10	15
4000	10	15
6000	15	10
8000	20	10

PTA - Grado / Significado

O.D.	15.0	Normal
O.I.	16.25	Normal

RESULTADO DE LA PRUEBA ==> AUDIOMETRIA VIA AEREA (TAMIZ)

Resultado según GATISO: AUDICION NORMAL BILATERAL
Recomendación: AUTOCUIDADO.
EPA según PVE.

Observación:

Carlos Hernandez

Firma
Nombre: CARLOS MARIO HERNANDEZ GUERRA
Registro No.: 04539 Especialidad:

Juan David

Firma paciente
JUAN DAVID COTES GIACOMETTO

I.P.S ASESORAMOS Y PROTEGEMOS
SALUD OCUPACIONAL S.A.S
"ASEPROT S.A.S"
Nit. 900.137.719 – 0

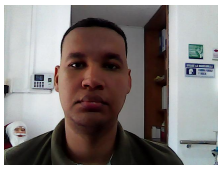
Carrera 14 No. 13B BIS - 66 Barrio Obrero Teléfax: 095 - 5714566 Tel: 095 – 5714566
Cel.: 315 741 20 65 Email: rafaelricardocorrales@gmail.com - Valledupar – Cesar

OPTOMETRIA

DATOS GENERAL

Tipo Evaluación realizada: Examen medico Ocupacional de Ingreso con enfasis Osteomuscular
Fecha de evaluación: 20221230 10:04:14
Lugar de realización: Valledupar-Cesar
Orden servicio No.: 0089315
Nombre de la Empresa: PARTICULAR

DATOS DEL PACIENTE



Nombre y apellidos: JUAN DAVID COTES GIACOMETTO
No. Identificación: CC 1065659446
Genero (sexo): M **Edad:** 28 A **Teléfono:** 3104238464
Profesión: ABOGADO Y/O LICENCIADOS EN DERECHO

INFORMACION OCUPACIONAL DEL CARGO ACTUAL, RETIRADO O INGRESAR

Fecha de ingreso: 30/12/22 12:00 AM
Jornada de trabajo: Diurna
Tipo jornada:
Horas laboradas:
Antiguedad en la empresa (meses):
Antiguedad en el cargo (meses):
Area empresa: Sin información
Sección: Sin información
Cargo u Oficio: JURIDICO

PRUEBA OPTOMETRIA

ORGANO / SISTEMA

Complementaria	**Derecho**	**Hallazgo**	**Izquierdo**	**Hallazgo**
Campimetría (visión perimetrica)	Normal		Normal	
Visión de colores	Normal		Normal	
Visión de profundidad	Normal		Normal	
Agudeza Visual	**Derecho**	**Hallazgo**	**Izquierdo**	**Hallazgo**
Visión lejos sin corrección	20/20		20/20	
Visión proxima sin corrección	0.50		0.50	
Refracción	**Derecho**	**Hallazgo**	**Izquierdo**	**Hallazgo**
Esfera	N		N	
Oftalmoscopía	**Derecho**	**Hallazgo**	**Izquierdo**	**Hallazgo**
Fondo sano	Normal		Normal	
Estereopsis	**Normalidad**	**Hallazgo**		
Estereopsis	Normal			

RESULTADO DE LA PRUEBA

Resultado: EMETROPE

Recomendación:

Observación: BUENAS CONDICIONES VISUALES AO.
CONTROL ANUAL

Firma
Nombre: LIDYS AVELLA A
Especialidad: Optómetra
Registro No.: 7830

Firma paciente
JUAN DAVID COTES GIACOMETTO

REPÚBLICA DE COLOMBIA

FUERZAS MILITARES

Tarjeta Reservista Segunda Clase

NÚMERO 1065659446

APELLIDOS Y NOMBRES

COTES GIACOMETTO

JUAN DAVID



PERTENECE AL EJÉRCITO DE:

1ª LÍNEA	2ª LÍNEA	3ª LÍNEA
31 - DIC	31 - DIC	31 - DIC
2024	2034	2044

PROFESIÓN BACHILLER

FECHA DE EXP.: 04 FEB 2014

CT. Gamba

CDTE. DPTO. N° 15

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJÉRCITO NACIONAL

Instrucciones Especiales

1. Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes casos:
 - Celebrar contratos con cualquier entidad pública.
 - Ingresar a la carrera administrativa.
 - Tomar posesión de cargos públicos.
 - Obtener grado de profesional en cualquier centro docente de educación superior.

2. En caso de convocatoria de reservas de llamamiento especial o de movilización, debe efectuar presentación inmediata en la unidad militar más cercana al lugar de su residencia para recibir instrucciones al respecto.

03422364

196126 1432012

Mis datos de usuario
Noticias SECOP
Mis registros
Accesos del usuario
Términos y condiciones de uso

Editar

Información del usuario



Cargo	
Título	
Nombre	Juan David
Apellidos	COTES GIACOMETTO
Fecha de Nacimiento	24/01/1994 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Nivel Educativo	Posgrado
Género	
¿Tiene alguna discapacidad?	○ Si ○ No
Nombre y apellido	JUAN DAVID COTES GIACOMETTO
Tipo de documento	
Número de documento	
Dirección	
Código postal	
Estrato	
Ubicación	
País	COLOMBIA
Correo electrónico	juandavidcotes9002@gmail.com
Teléfono	
Celular	3104238464

Configuración

Zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Idioma	Español (Colombia)
Configuración regional	Español (Colombia)

Seguridad de la información

Pregunta de seguridad	¿Cuál es el nombre de su abuelo?
Respuesta	Edgardo
SMS para recuperar la contraseña	3104238464

Editar